



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2015-MDS-CM

Sayán, 17 de junio de 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido efectuado por la Regidora Magaly Amnise Díaz Alcántara, sobre donación de presentes para los maestros del distrito de Sayán por conmemorarse el "Día del Maestro"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión, la Regidora Regidora Magaly Amnise Díaz Alcántara, formula su pedido sobre donación de presentes para los maestros del distrito de Sayán por conmemorarse el "Día del Maestro"; asimismo, señala que ya ha venido haciendo coordinaciones con el Ing. Kenyi en su condición de Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, para gestionar la compra de unos maletines para los profesores del distrito de Sayán, toda vez que desde la gestión del actual Alcalde Félix Víctor Esteban Aquino, se ha venido otorgando este apoyo a los profesores del distrito, situación de la cual se encuentran muy agradecidos.

Que, el Señor Teniente Alcalde señala que el presente pedido será canalizado a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, para lo cual se encargara la responsabilidad de gestionar los costos de los donativos propuestos en la presente sesión ordinaria de concejo.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal formulado por la Regidora Magaly Amnise Díaz Alcántara, sobre donación de presentes para los maestros del distrito de Sayán por conmemorarse el "Día del Maestro", previa certificación presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente apoyo, debiendo de informar de los resultados obtenidos a la alta dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE